

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Administración Sistema de Concesiones de Obras Públicas
Ministerio: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Servicio: DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS
Año: 2007
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2011

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. A nivel de diseño se debe establecer una política con criterios explícitos para determinar los proyectos de infraestructura pública que deben ser estudiados y luego desarrollados como concesiones. Dicha definición de política debe permanecer en el MOP como ente rector de las inversiones en infraestructura pública en el país.</p> <p>2. Establecer un mecanismo institucional, con procedimientos definidos para la adopción de decisiones destinado a la aprobación de obras a licitar y concesionar. El actual Comité de Concesiones es una instancia no resolutive que traslada la decisión final al Ministro del MOP. En este sentido debe despersonalizarse la decisión de concesionar o no una determinada obra.</p> <p>3. Definir criterios, en las bases de la licitación, para diferenciar entre las obras que son parte de la concesión y</p>	<p>1. Elaborar documento que explicita los criterios de decisión de financiamiento público y/o privado que será validado por el Comité de Concesiones, los cuales se enmarcarán en los tres ejes de política de infraestructura del MOP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Para el 2011 se encuentran decretados los recursos por M\$40.900 del estudio "Asesoría para definir los Criterios de Elegibilidad de un Proyecto por el Sistema de Concesiones" Cod BIP 29000267-0. Actualmente, se encuentran en desarrollo los Términos de Referencia de la Asesoría para su llamado a Licitación.</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Solicitud de presupuesto 2011En código BIP 29000267-0 se encuentra la solicitud recursos para el estudio</p>

<p>las obras adicionales que se asignan al concesionario por razones de conveniencia práctica.</p>		
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. A nivel de diseño se debe establecer una política con criterios explícitos para determinar los proyectos de infraestructura pública que deben ser estudiados y luego desarrollados como concesiones. Dicha definición de política debe permanecer en el MOP como ente rector de las inversiones en infraestructura pública en el país.</p> <p>2. Establecer un mecanismo institucional, con procedimientos definidos para la adopción de decisiones destinado a la aprobación de obras a licitar y concesionar. El actual Comité de Concesiones es una instancia no resolutive que traslada la decisión final al Ministro del MOP. En este sentido debe despersonalizarse la decisión de concesionar o no una determinada obra.</p> <p>3. Definir criterios, en las bases de la licitación, para diferenciar entre las obras que son parte de la concesión y las obras adicionales que se asignan al concesionario por razones de conveniencia práctica.</p>	<p>2. Elaborar proyecto de Ley que perfeccione la institucionalidad de Concesiones y del Ministerio definiendo los mecanismos institucionales de decisión de financiamiento de proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Por Ley N°20.410, publicada en el Diario Oficial el día 20 de enero de 2010, se modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas. En ella se dispone introducir el artículo 1° bis, que crea el Consejo de Concesiones, institución de carácter de consultivo, integrado por el Ministro de Obras Públicas, un consejero de libre designación por él y tres consejeros que pertenezcan al ámbito académico. El Consejo estará encargado de informar del tipo de infraestructura que se desarrollará por concesiones, los proyectos y el régimen concesional, pudiendo incluso recomendar que una iniciativa privada se desarrolle por otra modalidad considerando entre otros la evaluación social aprobada. En este contexto podrá oír a los mandantes y demás autoridades de gobierno y administración relacionadas.</p> <p>Con esta modificación, se introducen nuevos actores de carácter externo que colaborarán de manera permanente y especializada en la decisión del financiamiento público y/o privado.</p> <p>En atención a que ya se encuentra publicada y vigente la modificación legal se solicitará formalmente a la División de Control de Gestión de la DIPRES la modificación o eliminación de este compromiso, ya que sólo cabe acatar el manado legal.</p> <p>Medios de Verificación: Ley N° 20.140</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido</p>

		<p>desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ley N°20.140</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. A nivel de diseño se debe establecer una política con criterios explícitos para determinar los proyectos de infraestructura pública que deben ser estudiados y luego desarrollados como concesiones. Dicha definición de política debe permanecer en el MOP como ente rector de las inversiones en infraestructura pública en el país.</p> <p>2. Establecer un mecanismo institucional, con procedimientos definidos para la adopción de decisiones destinado a la aprobación de obras a licitar y concesionar. El actual Comité de Concesiones es una instancia no resolutive que traslada la decisión final al Ministro del MOP. En este sentido debe despersonalizarse la decisión de concesionar o no una determinada obra.</p> <p>3. Definir criterios, en las bases de la licitación, para diferenciar entre las obras que son parte de la concesión y las obras adicionales que se asignan al concesionario por razones de conveniencia práctica.</p>	<p>3. Incorporar en el Comité de Concesiones, durante el primer trimestre del 2008, dos miembros independientes del Ministerio y que no tengan incompatibilidades con la Industria de Concesiones, a objeto de potenciar esta instancia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>El 28 de enero de 2008 en el nombramiento del Comité de Concesiones se incorporan los dos nuevos miembros independientes, los señores Roberto Nahum y Arturo Irarrázaval.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución MOP N°391 de fecha 28 de enero de 2008, que designa miembros del Comité de Concesiones.</p>

<p>4. Se recomienda que la CCOP continúe prestando una asesoría especializada al Estado en el estudio de proyectos, diseño de licitaciones y de sus bases y en la elaboración de los contratos. Adicionalmente, en el marco de la modernización del MOP, se debe analizar la pertinencia de que una o más instituciones asuman la labor de inspección fiscal y administración de los contratos.</p>	<p>4. Transferir la gestión integral de construcción y explotación de las obras concesionadas a las direcciones de Aeropuerto y Obras Portuarias del Ministerio como plan piloto, dejando a la Coordinación de Concesión como unidad asesora en el ciclo de proyecto.</p> <p>Para estos efectos, se elaborarán manuales de operación y transferencia de conocimiento a través de capacitación y entrenamiento en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Siguiendo lo informado en el semestre anterior, se ha seguido con la nueva política ministerial, en el sentido que la Autoridad ha decidido mantener la unidad de negocio, ya sea dentro de una nueva Dirección denominada Dirección General de Concesiones de Obras Públicas o a través de una institución denominada Agencia de Concesiones de Obras Públicas, también dependiente del Ministerio de Obras Públicas, las que prácticamente replican la estructura actual de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.</p> <p>La decisión de mantener la unidad de negocios radica en la complejidad del régimen concesional, la visión de integralidad de las distintas etapas del desarrollo del contrato de concesión, la necesidad de mejoramiento continuo y la retroalimentación de sus etapas, la que se dará de mejor forma manteniendo la unidad del proceso.</p> <p>La política ministerial en comento, está plasmada en el proyecto de ley que modifica el DFL MOP 850/97, Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, manteniendo las etapas de proyecto, construcción y explotación en dicho organismo. El compromiso ministerial en un principio era enviar al ejecutivo, el proyecto, el segundo semestre del 2009, pero quedo pendiente para el primer semestre de 2010.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se sigue manteniendo una operación conjunta con la Dirección de Aeropuertos, con el objeto de evaluar a largo plazo su funcionamiento.</p> <p>Se solicitará formalmente la modificación de este compromiso a la División de Control de Gestión, una vez que se envíe el proyecto de ley al Congreso.</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2011 este compromiso no</p>
---	---	---

		<p>ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Directorio Estratégico del Programa de Modernización del MOP. Acta N°23-2009 de 23, 24 y 31 de marzo de 2009</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementar un sistema de información gerencial e integrado que permita contar con información detallada, oportuna y confiable para el seguimiento de los proyectos en sus diversos niveles de cartera (licitación, construcción y explotación) y con registros pertinentes sobre la situación de costos involucrados. Se debe contar con: información precisa, por proyecto, del valor total de las obras (que forman parte del patrimonio del Estado) y de los aportes netos que realiza el Estado y los privados; e información sobre los costos de operación y mantención en la fase de explotación con cargo al Estado en calidad de mandatario.</p> <p>Asimismo, el sistema de información debe contener información desagregada por proyecto y clasificada en función de los costos generados por concepto de compensaciones; convenios</p>	<p>1. Elaborar el diagnóstico y diseño del sistema de información gerencial e integrado, que implica a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de clientes - Identificación de los requerimientos de los Clientes - Levantamiento de Información existente - Políticas Institucional <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>En base a los diagnósticos efectuados en el Programa de Mejoramientos del MOP, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas ya se encuentra en fase de implementación de un sistema de gestión integral. Además, se han implementado una serie medidas internas con la misma finalidad, que se detallan en el compromiso siguiente por estar ya en etapa de implementación.</p> <p>No obstante lo anterior, el compromiso de identificación de clientes y sus requerimientos, no se ha abordado en los sistemas antes comentados, razón por la cual se encuentra en pleno desarrollo una asesoría de apoyo, donde ya se cuenta con una identificación de clientes globales (stakeholders) para direccionar el trabajo de diagnóstico y conformar las bases para el sistema de información gerencial.</p> <p>Durante la investigación se indagó en las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visión general y rol de la industria concesionaria - Percepción actores y roles a cumplir - Percepción Coordinación General de Concesiones - Roles de la Coordinación General de Concesiones - Actualidad: Proyectos en cartera - Percepción en torno a las renegociaciones - Reputación corporativa

<p>complementarios; y sentencias arbitrales y conciliadoras.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Percepción en torno a la Reforma - Expectativas en torno a la Coordinación General de Concesiones. <p>Por último, también se está desarrollando un estudio contratado con la empresa IKONS, denominado "Análisis y desarrollo de un modelo de evaluación de obras públicas concesionadas?", cuyo objetivo principal es el desarrollo de un modelo para ser utilizado en la negociación de un convenio complementario, que tendrá la capacidad de mejorar las estimaciones de una tasa de descuento para el contrato en cuestión y mejorar la verificación que el monto de las inversiones se encuentra dentro de un rango aceptable para el MOP. Adicionalmente, el modelo propondrá un abanico de posibilidades para financiar el Convenio Complementario, respetando la condición que el VAN marginal sea igual a cero.</p> <p>Como objetivo secundario está el desarrollo del modelo de evaluación económica y financiera de 7 proyectos y de un modelo macro que permite seleccionar el proyecto a evaluar, lo que se traducirá en la práctica en un modelo para el seguimiento financiero de los proyectos.</p> <p>Adicionalmente, se ofrece visita a las instalaciones de la Coordinación, para ver avances en la implementación del Sistema. Coordinar con la Sra. Elizabeth Medel, Jefa de la división de Explotación, a través de elizabeth.medel@mop.gov.cl</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que lo informado en el cumplimiento indica que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas ya se encuentra en fase de implementación de un sistema de gestión integral que de acuerdo a lo comprometido es el diseño del sistema de información que debiera incluir licitación, construcción y explotación de las obras.</p>
--	--	--

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta sobre el avance del compromiso del sistema de información gerencial</p> <p>Extracto de las bases de licitación de nuevas asesorías de explotación donde se ha incluido requerimientos sobre la materia</p> <p>Resolución DGOP N°4717, de 24 de noviembre de 2008, que autoriza la contratación de la consultoría "Estudio Organizacional para el Diseño del proceso de Gestión del Cambio de la CCOP" con la empresa Feedback Comunicaciones S.A.</p> <p>Resolución DGOP N°268, de 6 de agosto de 2008, que autoriza la contratación de del estudio "Análisis y desarrollo de un modelo de evaluación de obras públicas concesionadas".</p> <p>Reporte de Control de Gestión del Mes de Agosto 2009, referido a la Cartera de Nuevos Proyectos de Concesiones.</p> <p>Demo_Sistema Gestión Infraestructura (SGI)-DEOC</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementar un sistema de información gerencial e integrado que permita contar con información detallada, oportuna y confiable para el seguimiento de los proyectos en sus diversos niveles de cartera (licitación, construcción y explotación) y con registros pertinentes sobre la situación de costos involucrados. Se debe contar con: información precisa, por proyecto, del valor total de las obras (que forman parte del</p>	<p>2. Implementar y poner en marcha blanca el sistema de información gerencial e integrado que incluye un Piloto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modulo de Explotación - Modulo de Construcción - Modulo de Proyecto - Fase de Integración - Capacitación <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Referente a la implementación del sistema de Gestión Integrada de Proyectos (GIP) en la División de Explotación, durante el año 2009 se realizaron diferentes acciones en este sentido, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se implementó el cambio de equipos computacionales a los Inspectores Fiscales de Explotación y al personal de la División que forma parte del proyecto GIP, según los estándares establecidos por el equipo encargado desde el Ministerio de Obras Públicas. - El equipo GIP de Explotación participó en talleres de inducción en coordinación con el equipo a cargo

<p>patrimonio del Estado) y de los aportes netos que realiza el Estado y los privados; e información sobre los costos de operación y mantención en la fase de explotación con cargo al Estado en calidad de mandatario.</p> <p>Asimismo, el sistema de información debe contener información desagregada por proyecto y clasificada en función de los costos generados por concepto de compensaciones; convenios complementarios; y sentencias arbitrales y conciliadoras.</p>		<p>del GIP-MOP, en las dependencias de la empresa consultora externa.</p> <p>- En la web se encuentra disponible el acceso a la plataforma y portal de trabajo GIP para el personal que recibió la inducción, no concretándose durante el 2009 la marcha blanca.</p> <p>La implementación definitiva de GIP no se ha llevado a cabo, dado que el MOP se encuentra desarrollando mejoras al sistema, debido a que la herramienta informática no daba respuesta a las complejidades del sistema de concesiones, una vez realizadas las modificaciones se dará inicio a la marcha blanca.</p> <p>Dentro de la planificación del GIP, se tiene incorporada la opción de seguir realizando mejoras a la herramienta para que contenga de manera óptima los procesos de concesiones.</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estado Cumplimiento de la planificación realizada por el grupo de la DGOP, encargado de la implementación del GIP.</p> <p>Informe Mensual de Proyectos y Explotación</p> <p>Página web concesiones, informes de Construcción</p> <p>Informes de avance de la asesoría de apoyo.</p>
--	--	---

		<p>Extracto de las bases de licitación de nuevas asesorías de explotación donde se ha incluido requerimientos sobre la materia</p> <p>Reporte de Gestión Agosto 2009 División de Desarrollo y Gestión de Proyectos</p> <p>Demo_Sistema Gestión Infraestructura (SGI)-DEOC</p>
<p>2. La actividad de difusión internacional de cada proceso de licitación debe tomar mayor relevancia mediante la realización de publicaciones en medios internacionales de reconocida referencia para las empresas que se dedican al rubro de concesiones.</p>	<p>3. Elaborar un catastro de los sitios y publicaciones de interés para la industria de concesiones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se ha elaborado un catastro de sitios y publicaciones de interés el cual se ha incorporado en la página web de Concesiones con sus links respectivos y a la que se remitirá información relevante.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Extracto de las BALI de estudio organizacional donde incluyen los 7 proyectos de modernización que está llevando adelante esta Coordinación, donde se incluye este Proyecto de Fomento, como el Proyecto de Soporte Tecnológico (Sistema Información Gerencial)</p> <p>Resolución DGOP N°2521 de fecha 11 de julio de 2008 que aprueba las BALI del Estudio Organizacional.</p> <p>Página "www.concesiones.cl"</p>
<p>2. La actividad de difusión internacional de cada proceso de licitación debe tomar mayor relevancia mediante la realización de publicaciones en medios internacionales de reconocida referencia para las empresas que se dedican al rubro de concesiones.</p>	<p>4. Desarrollar e implementar una propuesta de difusión de la cartera de concesiones y los llamados a licitación en aquellos sitios y publicaciones de mayor relevancia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>EFFECTIVAMENTE NO HEMOS CUMPLIDO CON LA PUBLICACIÓN DE NUESTROS LLAMADOS A LICITACIÓN EN SITIOS Y PUBLICACIONES DE RECONOCIDA RELEVANCIA EN EL AMBITO DE LAS CONCESIONES, NO OBSTANTE, HEMOS REALIZADO UN CATASTRO DE AQUELLOS SITIOS LOS CUALES HAN SIDO INCORPORADOS A NUESTRA WEB. ESTE AÑO, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE, ESTABLECEREMOS CONTACTO CON ÉSTAS PÁGINAS, DE MANERA DE CUMPLIR NUESTRO</p>

		<p>COMPROMISO.</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución DGOP N°4717, de 24 de noviembre de 2008, que autoriza la contratación de la consultoría ?Estudio Organizacional para el Diseño del proceso de Gestión del Cambio de la CCOP? con la empresa Feedback Comunicaciones S.A.</p> <p>Link Sitios de Interés en página www.concesiones.cl</p>
<p>2. La actividad de difusión internacional de cada proceso de licitación debe tomar mayor relevancia mediante la realización de publicaciones en medios internacionales de reconocida referencia para las empresas que se dedican al rubro de concesiones.</p>	<p>5. Evaluar los resultados del plan de difusión, y efectuar las medidas correctivas que sean necesarias.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>2De acuerdo a las funciones de la Unidad de Comunicaciones, se mantuvo función permanente de gestión de Prensa y comunicación vinculada a las diversas áreas involucradas en el Sistema de Concesiones, gestionando directamente al menos 20 actividades con cobertura de prensa.</p> <p>Se organizó y Coordinó siete talleres vinculados a proyectos en etapa de licitación o estudio.</p> <p>Como apoyo a las tareas de la Coordinación, se diseñó material gráfico (lápices, carpetas, bloques, presentaciones, Cds.) y audiovisual (maquetas virtuales) para promocionar iniciativas y licitaciones.</p> <p>Organización y producción de "Seminario Internacional de Concesiones: Desafíos 2009 - 2010", evento realizado en Hotel Crowne Plaza, 30 de Septiembre de 2009, que congregó a medios de</p>

		<p>comunicación y actores del sector, más de 300 asistentes del mundo empresarial, financiero y de entidades públicas.</p> <p>Confección de Brochure "Cartera de Proyectos 2009 ? 2010" Confección y edición de de contenidos.</p> <p>Se mantuvo la tarea de administración del sitio Web www.concesiones.cl, sitio a través del cual se mantiene actualizada la información y documentación asociada al sistema de concesiones. Se organizaron diversos seminarios y reuniones con delegaciones de diversos paíse, así como también viajes al extranjero para exponer sobre las temáticas de concesiones</p> <p>Medios de Verificación: Notas de Prensa (archivos de Radio, TV y Recortes de Prensa escrita) Publicaciones y material gráfico de Difusión Sitio Web: www.concesiones.cl</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Notas de Prensa (archivos de Radio, TV y Recortes de Prensa escrita)</p> <p>Publicaciones y material gráfico de Difusión</p> <p>Planificaciones de viajes y exposiciones</p> <p>Sitio Web: www.concesiones.cl</p>
--	--	---

<p>3. Estudiar las causas por las cuales se ha reducido el número de empresas o consorcios que presentan ofertas, de manera de identificar medidas para asegurar una adecuada competitividad en el proceso de licitación.</p>	<p>6. Analizar las causas y proponer medidas, respecto de la no presentación de potenciales oferentes provenientes de otros mercados, tales como británicos, americanos, nórdicos, asiáticos, etc.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El año 2009 se realizaron 8 recepciones de ofertas totalizando una inversión de 1.275 millones de dólares. Así como también en 2010 se realizaron 4 recepciones de oferta totalizando una inversión de 1.012 millones de dólares, en ambos casos superando en 713 millones de dólares realizados en el año 2008, lo que representa un crecimiento en ambos años.</p> <p>Es importante destacar el nivel de competencia conseguido, dado que para los 8 proyectos recepcionados en 2009, se recibieron 29 ofertas en total, el cual es representado por un promedio de 3,6 ofertas por licitación, y en 2010 para los 4 proyectos recepcionados se recibieron 18 ofertas en total, con un promedio de 4,5 ofertas por licitación superando el promedio de nivel histórico de 1993-2008 de 3,5.</p> <p>En este sentido, se continúan haciendo los esfuerzos de una mayor promoción de la Cartera de Proyectos.</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p>
<p>3. Estudiar las causas por las cuales se ha reducido el número de empresas o consorcios que presentan ofertas, de manera de identificar medidas para asegurar una adecuada competitividad en el proceso de licitación.</p>	<p>7. Implementar medidas tendientes a atraer a un mayor y diverso número de oferentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>En septiembre del año 2009, se realizó el seminario internacional de la cartera de proyectos de concesiones con una fuerte promoción a las embajadas de países de Europa y Asia-Pacífico, lo cual se vio ratificado en un Oficio en donde se les hizo llegar el brochure de la cartera de proyectos 2009-2010.</p>

		<p>Durante 2010 se realizaron seminarios con delegación Europea y con la oficina Comercial de Corea Infraestructura, en 2011 se realizaron exposiciones en seminarios de Gestión de riesgo en Grandes Inversiones , Infraestructura y energía con delegación Sueca y Chilean Infraestructura & Energy Finance Forum.</p> <p>Adicionalmente, durante 2011 se realizaron exposiciones en Costa Rica, Italia y Estados Unidos y diversas reuniones de difusión en Chile con delegaciones Coreana, Chinas, Inversionistas de Kazajstan, Brasil, España, Hong Kong, Colombia, catlauña, Galicia, Portugal.</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p>
<p>4. Evaluar el desempeño del programa en el cumplimiento del propósito respecto de la cantidad y calidad de la infraestructura construida y de si los proyectos ejecutados son socialmente rentables en la etapa ex – post.</p>	<p>8. Elaborar los Términos Técnicos de Referencias para hacer dos estudios de evaluación ex Post de proyectos concesionados que se encuentren en explotación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>El compromiso era hacer una Evaluación ExPost de Proyectos y no na Evaluación Social ExPost de los Proyectos</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha Resumen del estudio, requerida dentro del marco de solicitud recursos 2009 por el equipo coordinador del plan.</p> <p>Resolución DGOP N°127, de 21 de julio de 2007, que autoriza la contratación de la consultoría "Estudio del Modelo de Concesiones Aeroportuarias de la Red Nacional" con la empresa T.Y. Lin Internacional & H.J. Ross</p> <p>Bases de Licitación de Estudio del Modelo de Concesiones Aeroportuarias de la Red Nacional"</p> <p>Circulares Aclaratorias de Estudio del Modelo de Concesiones Aeroportuarias de la Red Nacional"</p>
<p>4. Evaluar el desempeño del programa en el cumplimiento del propósito respecto de la cantidad y calidad de la infraestructura construida y de si los proyectos ejecutados son socialmente rentables en la etapa ex – post.</p>	<p>9. Informar los resultados y recomendaciones de la evaluación ex post de dos proyectos concesionados representativos en explotación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El compromiso era hacer una Evaluación ExPost de Proyectos y no na Evaluación Social ExPost de los Proyectos</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe final de la empresa T.Y. Lin Internacional & H.J. Ross</p>
<p>5. Identificar las razones del aumento experimentado por concepto de compensaciones, convenios complementarios, y otros con el fin de proponer las medidas pertinentes para asegurar una mayor eficiencia en el</p>	<p>10. Perfeccionar las bases y términos técnicos de referencia de los proyectos a concesionar a objeto de administrar de mejor manera los riesgos e incentivos de los contratos de concesión, considerando las lecciones</p>	<p>Cabe destacar que con fecha 20 de enero de 2010, entró en vigencia la nueva ley de concesiones(Ley N° 20.410), lo cual implica un efecto importante en el desarrollo del proceso de licitación y recepción de ofertas tanto de los proyectos que se encuentran llamados a licitación, como los que tienen</p>

<p>sistema de concesiones.</p>	<p>aprendidas y los perfeccionamientos a la Ley de Concesiones. Generar modelos de contratos en función de las bases mejoradas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>programados durante el presente año.</p> <p>Lo anterior incluye mecanismos de perfeccionamiento del Sistema de Concesiones, la reclamaciones y la definición de reglas más claras para la modificación de las obras y servicios. Se está trabajando en las nuevas de Bases de Licitación incorporando niveles de servicio y mejoramiento de las Bases, con mayor beneficio para el Fisco, se estima que las primeras bases con los cambios se ingresaran a revisión de Hacienda durante 2011.</p> <p>Adicionalmente, se encuentra en estudio una modificación del reglamento de concesiones tendiente a generar mayores incentivos para la presentación de Iniciativas Privadas, se estima enviar a tramite dichas modificaciones a fines de 2011 o principios de 2012.</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de Licitación de fines de 2011</p> <p>Modificaciones al reglamento de concesiones.</p>
--------------------------------	--	--